

## NORMAS PARA LA REDACCIÓN, PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE COLABORACIONES

- 1) Todos los artículos publicados en la Revista Bordón son previamente valorados por dos revisores externos (*referees*) según el sistema de revisión por pares (doble ciego). En caso de discrepancia, el Director podrá solicitar la revisión a un tercer evaluador.
- 2) Los trabajos deben ser originales y no deben estar siendo evaluados simultáneamente en otra publicación.
- 3) Los autores remitirán sus manuscritos al Director de la revista. Éste los enviará al Comité Científico para su evaluación de acuerdo con los criterios formales (normas) y de contenido de la Revista Bordón.
- 4) El Director Adjunto de Bordón –u otra persona responsable– informará al autor de la decisión del Comité Científico, pudiendo solicitarse modificaciones o correcciones tanto de forma como de contenido para proceder a su publicación.
- 5) Todos los trabajos deberán ser presentados en papel y en soporte electrónico, en hojas formato DIN-A4 por una sola cara y a doble espacio, con márgenes izquierdo, derecho, superior e inferior de 3 cm. El cuerpo y tipo de la letra será Times New Roman de 12 puntos.
- 6) La extensión de los trabajos no sobrepasará las veinte páginas.
- 7) Las páginas serán numeradas consecutivamente, de modo que la primera contenga los siguientes datos:
  - a. Título
  - b. Autores, en el orden en el que aparecerán en la publicación
  - c. Para cada autor: puesto de trabajo, dirección postal, teléfono, e-mail y breve currículum vitae de los últimos cinco años (máximo 5 líneas).
  - d. Autor con el que se establecerá la correspondencia sobre el proceso de evaluación.
- 8) El artículo deberá ajustarse a la estructura siguiente:
  - TÍTULO DEL ARTÍCULO
  - RESUMEN EN ESPAÑOL (250 palabras como máximo)
  - PALABRAS CLAVE: Las palabras clave serán extraídas, en la medida de lo posible, del Tesoro Europeo de Educación (<http://www.eurydice.org/portal/page/portal/Eurydice/TEE>) o del Tesoro de ERIC (Education Resources Information Center), en [www.eric.ed.gov](http://www.eric.ed.gov).
  - TÍTULO Y RESUMEN (ABSTRACT) en inglés.
  - KEY WORDS, extraídas igualmente del Tesoro.
  - TEXTO DEL ARTÍCULO
  - NOTAS (Si existen)
  - REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
  - Las tablas, gráficos o cuadros deberán ir con su correspondiente título y leyenda y numeradas correlativamente, y se enviarán en hojas y archivos aparte, indicando en el texto el lugar y número de la tabla, gráfico o cuadro que deberá insertarse en cada caso. La calidad de las ilustraciones deberá ser nítida, ya que en caso contrario no será posible reproducir/as.
- 9) El resumen en español no deberá superar las 10-15 líneas, al igual que el resumen en inglés (*Abstract*). En su caso, podrá añadirse otro en cualquiera de las lenguas del Estado Español.
- 10) Las notas aclaratorias al texto, numeradas correlativamente, se indicarán con sobreíndices y se incluirán al final del texto bajo el epígrafe de Notas.
- 11) Las referencias a artículos o libros figurarán en el texto entre paréntesis, indicando el apellido del autor y el año, separados por una coma (Belth, 1971). En el caso de que en una misma

referencia se incluyan varios libros o artículos, se citarán uno a continuación del otro separados por un punto y coma (Dean, 1981; Mitchell, 1983; Marinier y col., 1985; Laporte y Capellá, 1987). Si en la referencia se incluyen varios trabajos de un mismo autor bastará poner el apellido y los años de los diferentes trabajos separados por comas, distinguiendo con letras (a, b, etc.) aquellos trabajos que haya publicado el mismo año (Weiss, 1977a, 1977b, 1975).

12) Las citas textuales irán entrecorridas y, a continuación y entre paréntesis, se indicará el apellido del autor del texto, el año y la página o páginas de las que se ha extraído dicho texto «las metas de la educación [...] en tanto que educativos» (Carr y Kemmis, 1988: 93).

13) Al final del trabajo se incluirá la lista de Referencias bibliográficas, por orden alfabético, que deberá ajustarse al siguiente formato:

a. *Libros*: APELLIDOS del autor, Iniciales del nombre (Año). *Título del libro*. Ciudad de publicación: Editorial.

WOLF, R. M. (1985). *Evaluation in Education: Foundations of competency assesment and program review* (2.ª edición). New York: Pergamon.

WEISS, C. H. (ed.) (1977a). *Using social research in public policy making*. Lexington, Massachussets: Lexington Books.

CARR, W. Y KEMMIS, S. (1988). *Teoría crítica de la enseñanza*. Barcelona: Martínez Roca.

BENEDITO, C., BORDAS, I. y DE LA TORRE, S. (1987). *Innovación en el aprendizaje universitario*. Barcelona: P.P.U.

b. *Revistas*: APELLIDOS del autor, Iniciales del nombre (Año). Título del artículo, *Nombre de la revista*, número o volumen y (número), páginas que comprende el artículo dentro de la revista.

MAFOKOZI, J. (1987). Evaluación criterial, *Bordón*, 268, 451-464.

BUENDÍA EISMAN, L. y FERNÁNDEZ CANO, A. (1991). Una experiencia exploratoria sobre cognición numérica en escolares de 3º de EGB, *Bordón*, 43 (1), 21-29.

c. *Capítulos o artículos de enciclopedias o libros*: APELLIDOS del autor, Iniciales (Año). Título del artículo o capítulo. En Iniciales del nombre y APELLIDOS del autor o editores de la enciclopedia o libro *Título de la enciclopedia o libro*. Ciudad: Editorial, páginas que comprende el artículo o capítulo dentro de la enciclopedia o libro.

CORNO, L. y SNOW, R. E. (1987). Adapting teaching to individual differences among learners. En M. C. WITTRUCK (ed.), *Handbook of Research on Teaching*. New York: McMillan, 705-735.

d. Fuentes electrónicas: Las referencias de los documentos publicados en internet irán después del resto de la bibliografía, bajo el título *Fuentes electrónicas*. Debe incluirse la fecha de consulta de la dirección.

Romañá, T. (2007). Evaluar el trabajo con foros electrónicos: propuesta de un sistema. *Revista Universidad y Sociedad del Conocimiento*, Vol.4, nº2 <<http://www.uoc.edu/rusc/4/2/dt/esp/romana.pdf>>. [Fecha de consulta: 19/diciembre/2007].

Más información sobre citas en la web de la APA ([www.apastyle.org](http://www.apastyle.org)).

14) Los artículos que no cumplan los criterios formales de edición serán devueltos al autor de contacto, antes de ser enviados a evaluar, para que se corrijan dichos aspectos.

15) Las pruebas de imprenta de los artículos aceptados para su publicación se enviarán al autor de contacto para su corrección. Las pruebas deberán ser devueltas en un plazo de quince días a la editora de la revista. Las correcciones no podrán significar, en ningún caso, modificaciones considerables del texto original.

16) Cada autor recibirá 3 ejemplares de la revista en la que haya salido publicada su colaboración.

17) Las **recensiones de libros** deberán ajustarse a la siguiente estructura: APELLIDOS del autor,

Iniciales (Año de publicación). Título del libro. Ciudad de publicación, Editorial, número de páginas del libro.

**TEXTO de la reseña del libro**

(extensión de 1 a 3 páginas presentadas en DIN-A4 a doble espacio)

NOMBRE Y APELLIDOS del autor de la reseña

- 18) El Consejo de Redacción se reserva el derecho de introducir las modificaciones pertinentes, en cumplimiento de las normas descritas anteriormente.
- 19) Los originales no serán devueltos.
- 20) Aceptado un artículo para su publicación, tendrán prioridad aquellos autores miembros de la Sociedad Española de Pedagogía o que se hagan miembros en el plazo de un mes una vez recibida la carta de aceptación.